

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANO V.	PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.	FUNDADOR Y PROPIETARIO.	PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.	DOROTEO LOTERO MARTIN. Segovia 2 de Abril de 1892. SE PUBLICA LOS SABADOS.	En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Administrador. No se devuelven los originales.

Un año más.

EL FARO DE CASTILLA entra hoy en el quinto de su existencia.

Al conmemorar nuestro aniversario, no hemos de hacer nuevas protestas, puesto que hemos cumplido lealmente lo que desde el primer día nos propusimos como norma invariable de conducta, ni hemos de ofrecer mejoras que la lánguida vida que aquí arrastra el periodismo hace completamente ilusorias.

Cumplenos únicamente dar un sincero voto de gracias á nuestros constantes subscriptores por el inmerecido favor que nos otorgan y al público en general por las muestras de simpatía que ha venido prodigando á nuestra modesta publicación.

Este es el único premio á que aspiráramos, amados como el que más de nuestra patria, á ella dedicamos en los días de desgracia que atraviesa todos nuestros insignificantes esfuerzos, siendo su bienestar y su progreso los únicos ideales que perseguimos.

Podrémos tal vez equivocarnos, es más, nuestra reconocida insuficiencia nos hará equivocarnos muchas veces, pero siempre podrémos mostrar á la luz del día, y así nos juzga el pueblo segoviano, la rectitud de nuestras intenciones, ajenas por completo á móviles raquíticos y mezquinos, que se hallan muy lejos de nosotros y que creémos altamente perjudiciales para esa bienhechora institución que se llama la prensa.

A nuestros compañeros en ella, á nuestros favorecedores y al público envía, pues, EL FARO DE CASTILLA un cariñoso saludo al celebrar el quinto aniversario de su publicación.

LA REDACCIÓN.

LA SALUD PÚBLICA.

Al ocuparnos en pasados artículos de tan importante asunto, que por lo que atañe á Segovia se ha convertido en un problema de inmensa trascendencia, ofrecimos volverle á tratar con datos de absoluta precisión, lo cual nos ha sido imposible cumplir hasta ahora por exceso de originales.

Hoy, que según tenemos entendido, una comisión competentísima se ocupa en estudiar las causas de la excesiva mortalidad, que hace tiempo viene observándose, deberíamos dejarlo absolutamente á su cuidado, pero como, por una parte, nos vemos obligados á cumplir nuestra palabra, y por otra, creémos que nunca sobra el insignificante grano de arena que cada uno pueda aportar, vamos á exponer los datos que hemos podido conseguir.

Durante el último quinquenio, la estadística arroja en números redondos el número 600 como promedio de defunciones anuales, estando representados los nacimientos por el de 570. Hay, pues, un exceso anual de 30 defunciones sobre los nacimientos.

Las enfermedades que han causado estas defunciones son, por término medio, las siguientes:

Enfermedades del aparato respiratorio...	150
Idem contagiosas é infecciosas...	106
Idem del aparato nervioso.....	85
Idem constitucionales.....	81
Idem del aparato digestivo.....	75
Idem del aparato circulatorio.....	42
Idem de los órganos genitales....	5
Idem de la piel.....	3
Idem del aparato locomotor.....	3
Idem del urinario.....	2
Idem no comprendidas en los anteriores.....	48

TOTAL..... 600

Como demuestra, pues, el antecedente cuadro la causa de la mortalidad, es causada por las enfermedades del pecho y por las infecciosas.

Entre las primeras es de suponer, dado el clima de Segovia, que predominen las de carácter agudo, pero sin que dejen de existir en crecido número las crónicas, ó sea la tísis en sus diversas manifestaciones, y como esta enfermedad está considerada también como contagiosa, viene á resultar como preveníamos, que las medidas higiénicas y sanitarias no son suficientemente enérgicas, ó no se cumplen en Segovia con el rigor que debieran cumplirse, cuando de tal manera dominan en un quinquenio en que no ha ocurrido una epidemia verdaderamente caracterizada.

Mucho puede influir también en la mortalidad la escasa alimentación, como consecuencia de la miseria que destruye el país, que puede producir por sí sola desórdenes nerviosos capaces de acarrear las defunciones que registra la estadística, como producto de las enfermedades de este sistema, y la adulteración de los alimentos, hecha en aras de inmoderado lucro, que produce desde luego las enfermedades del aparato digestivo.

Pasando á otro orden de consideraciones, tenemos que las edades de los fallecidos pueden dividirse de la manera siguiente:

De un día hasta 4 años.....	270
De 5 á 15.....	75
De 16 á 25.....	30
De 26 á 35.....	23
De 36 á 45.....	40
De 46 á 60.....	40
De 61 á 70.....	62
De más de 70.....	60

TOTAL..... 600

Cuyas cifras encontramos bastante lógicas en su proporcionalidad, excepto las que se refieren á la primera edad, que nos parece excesivo, puesto que en ella sola se producen la mitad de las defunciones.

Difícil, y más para nosotros, es buscar la causa de morir tantos niños y solo podemos apuntar el hecho, dejando á personas más competentes el cuidado de estudiarle, pero ¿no podría influir también en esa aterradora mortalidad la misma miseria de que hemos hablado, como causa de una lactancia defectuosa y de cuidados harto deficientes entre las familias menos acomodadas?

Y para concluir, harémos también constar como dato de alguna importancia, que á los establecimientos de beneficencia, bastante numerosos en Segovia, solo corresponde un 10 por 100 de la mortalidad total, lo cual demuestra su excelente organización y los cuidados con que se atienden á las dolencias de los acogidos.

NO LO ENTIENDO!

Escápanse de mis labios las anteriores palabras, al recordar con fruición mezclada con pena las felices ocurrencias de los ilustradísimos señores conferenciantes en la noche del 27 de Marzo, en el Casino de coalición republicana, y házeme ocurrido la idea de hacer pública tanta lindeza, para que disfruten de tan sabroso manjar los que no perdieron el tiempo en asistir á aquel foco de luz fosfórica.

Empezó el Sr. Sábio del Valle con un discurso, que á la verdad no justifica su apellido, porque, siendo el tema "Constitución de la República Suiza," no fué sino una relación anedótica, monótona, fría é inexacta, pronunciada con tan poco tacto, que incurrió en contradicciones, que no honran su sabiduría mucho.

Para demostrar que no hablo por hablar, allá van pruebas; tratando de enaltecer la moralidad Suiza, nos dijo el buen señor que los candidatos en las elecciones solían llevar á los electores á sus bodegas, para que embriagados no oyesen las campanas, que los llamaban á emitir su voto. ¿Es esta moralidad? ¿Son estas las buenas costumbres que V. señor Sábio del Valle, nos recomienda y ensalza?

Que en Suiza se multó á un concejal por tirar de la oreja á un muchacho, que había insultado á una señora; que á dos señoras, por entrar solas en una tienda, las juzgaron personas de mal vivir, añadiendo con una frescura, que me encantó, aunque eran españolas; y otros mil cuentecitos de este jaez, que el mas ignorante comprende que son argumentos en su propia contra. Mas lógica, Sr. del Valle, mas lógica, mas fuego y menos contradicciones, que quien á sí mismo se contradice, no necesita adversario, que le combata. Aquello de andar por los Alpes en velocipeda prueba que es V. muy buen velocipedista ó, ¿es una hipérbole?

¿A que nadie adivina adonde fué á parar con tanto discurso? ¡oh profundidad admirable! nada menos que á decir que el progreso de Suiza se debe á que hay tantos protestantes como católicos, al equilibrio de las ideas, según su frase; ¡españoles! ¡segovianos! ¿queréis progresar? pues haceos la mitad protestantes y la mitad católicos y todo se arregla ¡oh solución sólo imaginada por un Sábio!

Réstame sólo suplicar al Sr. Sábio que me diga en qué pueblo de Suiza un mismo templo sirva para el culto católico y protestante y en qué punto de Suiza los católicos pagan para la construcción de templos protestantes; porque en verdad como suele decirse "cuentáselo á tu abuela," yo se lo conté á la mía y ni mi abuela lo cree, y sin embargo algunos, que lo oyeron, tal vez lo creyeran. ¡Pobre gentel! ¿cómo se explota su ignorancia!

Pidió la palabra el Sr. Zahonero y con esa energía fogosa, que le caracteriza, entre unas cuantas bufonadas de mal género, dijo que era incendiario de corazones y llamó con muy mal encubiertas frases á nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, al sábio Leon XIII, al mas sábio que todos los idem de monte y valle, le llamó (mi pluma vacila como

católica y cortés) le llamó *bruto*; esto es insufrible, Sr. Zahonero, y yo respondo al reto, que nos lanzó á los católicos; pero contesto y recojo el guante no para dar animación con la polémica oral á sus soñolientas conferencias, sino defendiendo con mi humilde pluma nuestras sacrosantas creencias.

Bufonadas, insultos y groserías no son argumentos; que si tiene buen criterio, que gustoso le reconozco, no emplee esas viles armas, que no hablan muy alto de su ilustración y cultura; si se le soltó esa frase en medio de su ardor, piense bien cuanto le *denigra* y deshonor; no se ilustra á un pueblo, insultando sus creencias, ni se convence á un católico, llamando bruto al Papa, á ese Anciano que sabe mas que V., como cien veces V. mismo lo ha reconocido. ¡Zahonero! ¡Zahonero! su pasión le lleva donde no iría jamás su prudencia.

No he de acabar sin formular estas preguntas con intención de entrar desde luego en la lucha: ¿Qué son VV.? ¿qué ideas profesan? porque entre tanta contradicción no lo he podido averiguar. ¿Va su causa identificada con la de la República? porque si combato á los enemigos de mi fé, no lucho contra ningún partido político. Como segoviano protesto de los aplausos dados, para que VV. mismos no comparezcan á un pueblo, que aplaude lo que no entiende; porque es preciso declarar muy alto que no es Segovia, la sensata Segovia, la que ha dado tales aplausos y sí unos pocos, que porque no lo entendían lo aprobaban. Qué bien cuadra aquí aquello de "Válame, Sancho amigo, y qué de sandeces me vas ensartando," y parodiando "Válame, pueblo mio, y qué de sandeces me vas aplaudiendo."

28 Marzo, 92.

Jonas Zes Rogeta.

SEMANA MORAL.

LA MALEDICENCIA.

Otro de los más punibles vicios de que adolece nuestra sociedad es el de la maledicencia, verdadera lepra que ha atacado de un modo terrible nuestras buenas costumbres.

Causa, por cierto, pena, escuchar en cualquier reunión de jóvenes solteros, los juicios que se emiten acerca de la mujer; para esta clase de seres tan abundante hoy por desgracia, como la mala yerba, no hay virtud alguna en la mitad del género humano; toda mujer no representa para ellos otra cosa que un instrumento de placer, que una vez usado, debe arrojar al montón de lo inútil y perjudicial; para ellos no hay mujer soltera, casada ó viuda que no esté prostituida moral ó físicamente.

La virtud y su honestidad no son otra cosa que puro calculismo dispuestas por él á ceder ó á quien dé más; de ahí esa insensata propaganda que por tales entes se hace en contra de uno de los más sagrados sacramentos, cual es el del Matrimonio, al que zahieren con toda clase de diatribas y escarnean con cuanto encuentran en sus huecas molteras para satirizarlo, no recatándose de ello ni aún ante las personas que le han contraído ni ante las jóvenes solteras, que están en estado de contraerlo y por doquiera llevan el escándalo de sus necias opiniones hasta el seno de la familia en el sagrado del hogar, pero ¿qué mucho, si aunque por fortuna por excepción, también entre tales difamadores los hay casados?

Indudablemente los que tan poco meritoria obra hacen, difamando á la mujer y mofándose del matrimonio ó no han tenido jamás una madre ni hogar, ó si lo han tenido, han sido incapaces de apreciarlo y por lo tanto no han merecido tener la una, ni lo otro.

Esta epidemia de la maledicencia, es uno de los males más graves que han atacado á la sociedad, pues la minan en sus fundamentales bases, cuales son, la familia y el hogar doméstico.

¿Dónde iríamos á parar si todos profesáramos tales ideas tan absurdas é irracionales?

Las manifestaciones grandiosas del espíritu, cuales son, el amor paternal, el amor filial, el amor conyugal no serían para siempre, y el que no siente cariño hácia sus padres, hácia sus hijos y hácia su esposa, es incapaz de sentirlo hácia su Dios, hácia su Pátria y hácia sus semejantes; la caridad cristiana, la fraternidad universal, en cuanto al prójimo, habrían desaparecido y con ellos las sociedades y la vida de la humanidad.

Urge emprender una ruda campaña contra esa peste destructora, demostrando á los mantenedores de tan ilógicas y erróneas ideas, lo absurdo, lo irracional, lo opuesto que, no ya solo á la religión y á la moral, sino á la humanidad, son tan insensatos

juicios, procurando sacarlos de tan lamentable ceguera y abrir sus ojos á la luz de la razón, ó que la sociedad contra la cual conspiran, los arroje de su seno, condenándolos al ostracismo del desprecio y del olvido, como indignos de figurar, no ya entre las personas civilizadas, sino ni entre los seres racionales.

La maledicencia, pues, es un vicio repugnante por sí y mucho más si se aplica á los fines que nos proponemos combatir en este trabajo, que aunque con mucha brevedad creemos haber conseguido.

Antonio R. López.

SUMA Y SIGUE.

¡No lo entiende V! nos dice nuestro ilustrado colega *La Legalidad* valiéndose de la usual frase de las lines taurómacas, pero olvidando que esta frase no son siempre los inteligentes los que la emplean sino también aquellos que en el lenguaje taurino acostumbran á llamar *capitalistas*.

De todos modos parece ser que *La Legalidad* no quiere discutir en serio con nosotros; porque esto sería hacernos demasiado honor y nos daríamos tono, defecto de que nunca hemos adolecido.

Hace bien el ilustrado, sabio é importante colega y no hemos de increparle por ello, pero como él no quiere discutir en serio y nosotros no queremos usar la sátira mordaz y punzante, que creemos completamente ajena del periodismo y mucho más tratándose de amigos que nos son muy queridos, hé aquí que toda discusión se hace imposible.

Nuestros compañeros nos encontrarán siempre dispuestos á estudiar y discutir de una manera digna y razonable, todo aquello que pueda redundar en beneficio de los intereses locales, pero en el momento que se descienda á la insignificante personalidad del redactor cortaremos en adelante, como venimos haciéndolo siempre, toda clase de polémicas.

Y para contestar á las únicas frases serias que nos dirige, manifestaremos.

Que hoy que conocemos el presupuesto adicional y la brillante memoria que le acompaña, no podemos menos de felicitar á la Comisión de presupuestos por tan excelente trabajo que publicaremos íntegro en nuestro próximo número con las apreciaciones que los datos en él insertos nos sugieran.

Documento es este que interesa al público conocerlo por lo minucioso y exacto de sus detalles y por las consecuencias que del mismo se desprenden, no dudando por nuestra parte en afirmar que es el único trabajo serio y razonado que hace mucho tiempo se presenta en el Ayuntamiento, puesto que si bien esto mismo se dijo hace tiempo, ni se hizo con tan abundante copia de datos, ni en ocasión tan solemne como en la formación de un presupuesto.

No hemos, pues, de escatimar, á fuer de imparciales nuestros elogios á la citada comisión, que tan acabado estudio ha hecho y tan acertados medios propone para regenerar la hacienda municipal. Pero como al propio tiempo que á encauzar aquella administración, debe tenderse á proporcionar á Segovia algún medio de vida, de la que hoy en absoluto carece, nosotros quisiéramos, que todas las demás comisiones, cada una dentro de su esfera, desplegaran la misma asiduidad que la de presupuestos y á esto tendían nuestras anteriores excitaciones.

Nuestro colega confiesa ingenuamente que si nuestros representantes en las Cortes se interesaran por ello, podría llegar á realizarse la proposición del Sr. Cristóbal Peña, que harto conocemos y harto sabemos que con algunas otras duerme el sueño del olvido. Esta confesión indica que no es del todo imposible allegar recursos por este medio, puesto que solo requiere actividad y constancia para que siga los trámites necesarios, que también nos los hizo conocer la Ley municipal antes que el articulista de *La Legalidad*.

Y que en cuanto se refiere al empréstito de que hemos hablado, conocemos también las trabas que la ley establece y las dificultades para llevarle á efecto, pero que si *La Legalidad* hojea sus colecciones, tal vez encuentre en ellas algo que se refiera al mismo asunto, sin que nadie le juzgara de la manera que hoy lo hace el estimable colega.

Recuerde también que hace un año, con ocasión del auxilio que pedía el Ayuntamiento

al pueblo de Segovia para dar trabajo á los jornaleros, hubo un señor, hoy concejal, que presentó por escrito un proyecto completo de empréstito, de mo lo que en todo caso seremos muchos los aspirantes á la plaza de Ministro de Hacienda.

Por lo demás puede comprender *La Legalidad* que no tenemos especial interés en que la Municipalidad adopte ese recurso, sino que lo que únicamente deseáramos es que estudiara sin descanso la mejor manera de obtener fondos para efectuar algunas obras que, al par que proporcionan recurso al trabajador y por lo tanto vida á la Capital, embellezcan esta y permitieran á la Corporación llevar nuevos recursos á su presupuesto.

Y para terminar, en cuanto á la anémia que el colega atribuye á EL FARO DE CASTILLA, le diremos que mientras este cuenta con el constante favor de más de cuatrocientos subscriptores y tenga sus atenciones cubiertas hasta el día, no ha de serle necesario tomar muchos reconstituyentes para curarse de tan peligrosa enfermedad.

B. MASO.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 30 del actual.

Se abre á las ocho y media (hora y media de retraso) bajo la presidencia del Sr. Llovet, y con asistencia de los Sres. Lotero, Matabuena, Santiago, Martín Higuera, Alemán, Cristóbal Peña, Gimenez, Sanz Alvaro, Hernández, de Frutos y Perez Yagüe.

Previa la consiguiente aprobación del acta de la anterior, se dá lectura de una comunicación del Director de la Compañía de ferrocarril del Norte, referente á la verja de cerramiento de la Estación en que se manifiesta que esta obra obedeció á orden del Gobierno y que la compañía solo puede informar favorablemente respecto á los deseos del Ayuntamiento, de cuya cuenta ha de ser la construcción del cerramiento que propone.

Se dá conocimiento de otra comunicación del Sr. Registrador de la Propiedad sobre deficiencias en la rotulación de las calles. Se toma en consideración pasando para su estudio á la comisión de Ornato.

El Maestro de la Escuela de adultos propone se cierre aquella en fin del actual, según costumbre y por falta de asistencia de los alumnos. Así se acuerda.

D. Antonio Hernández manifiesta estar concluida la casa de su propiedad destinada á Escuela pública, en Santa Eulalia. Se acuerda que la comisión y el Arquitecto pasen á reconocerla y hagan la recepción, si así procede.

Se acuerda, como de costumbre, el arreglo de herramientas en el matadero durante los días de Semana Santa.

Los Sres. Ochoa hermanos, piden el cambio de la razón social de su casa, que en lo sucesivo ha de ser D. Felipe Ochoa, por lo que interesa al depósito que tienen establecido. Así se acuerda.

Se da cuenta del cupo que ha correspondido á este Ayuntamiento para la construcción de la Cárcel de partido y el Ayuntamiento queda enterado.

Se aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.

Se dá lectura del presupuesto del Asilo municipal de Sancti Spiritus para el próximo año económico. La Presidencia explica las bases en que se ha fundado la comisión para formarle. El Sr. Lotero dice que ya en el año anterior expuso lo innecesario del sueldo consignado para una cocinera, y como quiera que la Tienda asilo sigue suministrando la comida á los asilados, se halla en el caso de llamar de nuevo sobre ello la atención del Ayuntamiento.

El Sr. Gimenez dice que en el presupuesto no figura ninguna cocinera, sino una costurera para el recosido de la ropa de los asilados y asistir á los enfermos mientras pasan al Hospital. Pregunta el Sr. de Frutos si existía esa plaza de cocinera antes de que sirviera la Tienda asilo los alimentos y si no se suprimió esa plaza, pues en este caso debe suprimirse, toda vez que no se ha hecho mas que un cambio de nombre. El Sr. Perez Yagüe pregunta si la cocinera de antes y la costurera de hoy son la misma persona. El Sr. Higuera pregunta á su vez, si son ó no necesarios los servicios de esta persona, que es lo único que debe discutirse. El Sr. Lotero explica que la persona de que se trata es la misma que figuraba como cocinera y hoy como costurera de la cual no hay necesidad, pues el auxilio á los enfermos es inherente á la plaza de Conserje que ha venido haciéndolo siempre y la obra de costura se hace por contratos ó encargos. Expone el Sr. Hernández que la cree tanto más in-

necesaria cuanto que la familia de los asilados les recose también las ropas.

El Sr. Sanz Alvaro opina que de ser cierto lo que expone el Sr. Lotero, debe efectivamente suprimirse esa plaza, pues la comisión solo ha tenido presente para incluir esta partida el hallarse consignada en el presupuesto anterior. Se propone que pase de nuevo el presupuesto á la comisión y el Sr. Higuera se opone porque estando basada esta partida en acuerdos anteriores, no puede la comisión echarla abajo sin que preceda nuevo acuerdo. Usan también de la palabra los Sres. Santiago, Alemán y Perez Yagüe. La Presidencia propone se proceda á votación y lo impugna el Sr. Sanz Alvaro, basándose en que debe preceder el informe de la comisión de Beneficencia. El Sr. Gimenez cree que no se opone el que se consigne esta partida en el presupuesto, á reserva de que el Ayuntamiento estudie después este asunto y decrete ó no la cesantía de ésta empleada en vista del resultado y que si la Tienda asilo no pudiera seguir prestando este servicio, se encontraría el presupuesto indotado para este concepto. La Presidencia abunda en las mismas ideas y se aprueba el presupuesto.

Se dá lectura de un proyecto de los aprovechamientos forestales que el Ayuntamiento se propone obtener en el próximo año económico, cuyas partidas son todas aprobadas.

Se presenta el proyecto de presupuesto adicional, de 1891 á 92 terminado ya por la comisión y del cual se dá lectura.

Empieza esta por las relaciones de gastos que en resumen ascienden á 392.893'35 pesetas, cuya mayor parte son débitos de subvención al Sr. Muruve y contingente á la Diputación provincial y entre cuyas partidas hay diversos créditos no satisfechos por el Ayuntamiento por insuficiente consignación en el presupuesto.

No habiéndose pedido discusión para ninguna de las partidas, la Presidencia las cree aprobadas, y vé con satisfacción que el Ayuntamiento comprende el carácter de esta clase de presupuestos.

Sigue la lectura de las partidas de ingresos que ascienden á 11.493'22 pesetas.

Existe, pues, un déficit de 388.000 y pico pesetas. La Presidencia hace ver la enormidad de este déficit, cuyas causas no son del momento apreciar y ordena se dé lectura á la memoria que presenta la comisión para llegar al fin de hacer viable este presupuesto.

Se procede á la lectura de la citada memoria, que constituye verdaderamente un minucioso é interesante trabajo, que nos es imposible detallar, á pesar nuestro, en los límites de esta ligera revista. Estudia en primer lugar los créditos que existen contra el Ayuntamiento; demuestra la imposibilidad de llegar á la nivelación del déficit con recursos verdaderos y propone que se haga el pago de estas cantidades en años sucesivos, consignando para ello los recursos que se estimen convenientes en los Presupuestos ordinarios. Ocupase después la comisión en estensas consideraciones sobre el estado de la Hacienda municipal, en que hace ver que no puede ser este mas deplorable, merced á causas anteriores que refiere detalladamente, y sobre la imposibilidad de atender á las obligaciones vencidas con los recursos ordinarios y por fin propone.

1.º Pedir moratoria á la Diputación para el pago del contingente provincial en partidas anuales.

2.º Proceder del mismo modo respecto á la Comunidad de Casa y Tierra.

3.º Incluir en el próximo presupuesto lo necesario para que se puedan formalizar los créditos que no lo están.

4.º Incluir también las anualidades que han de irse pagando, y otras partidas necesarias para varias formalizaciones, proponiéndose que llegue así un día en que el Municipio se vea libre de las cargas que hoy le abruma.

Terminada la lectura, la Presidencia encarece los importantísimos detalles que encierra el trabajo de la Comisión, exponiendo que no siendo las partidas incluidas en este presupuesto otra cosa que resultas del ordinario, llevan en sí el carácter de la veracidad, por lo cual opina que debe aprobarse tal como la comisión le presenta, así como los medios que ésta propone para enjugar el déficit.

Así se hace respecto de ambos extremos, acordando recurrir á la Diputación en demanda de la moratoria propuesta, suplicándola que los plazos sean los más posibles para tener mayor facilidad en verificar su pago. Para gestionar y ultimar este asunto, se nombra una comisión compuesta de los individuos que forman la de Presupuestos, en unión del Sr. Alcalde.

A continuación expone la Presidencia lo anormal del estado de la Hacienda municipal, y cree acertados los medios que la comisión propone para salir de él, pero que estos medios no llevan en sí implícitamente el que el Ayuntamiento se haga solidario de lo que de dicho estado resulta.

Habla también de la necesidad de hacer una nueva liquidación con la Comunidad para saldar la diferencia de deuda que aparece á su favor y propone que la misma comisión de Presupuestos y la de Propios ó algunos individuos de ambas se ocupen de este asunto, en unión con la expresada Comunidad. Así se acuerda, nombrándose á los Sres. Giménez, Alemán, Sanz Alvaro y Martín Higuera.

El Sr. Sanz Alvaro, como de la comisión, hace algunas indicaciones sobre el informe presentado, basadas entre el dilema de faltar á la Ley por no presentar el presupuesto nivelado y de faltar también llegando á nivelarle con recursos ficticios, en cuyo dilema la comisión ha optado por no faltar á la verdad legal. La Presidencia abunda en las mismas ideas y dá por ultimado este asunto, proponiendo un voto de gracias para la comisión de Presupuestos y Sr. Secretario del Ayuntamiento, que la ha auxiliado eficazmente, por su interesante trabajo, que por unanimidad les es concedido, y en verdad le merecían.

El Sr. Matabuena pide se imprima esta Memoria para que el público la conozca.

El Sr. Hernández apoya esta petición, aun cuando se realice la impresión á costa de los Sres. Concejales.

El Sr. Alemán dá las gracias por las frases laudatorias que á la comisión se han prodigado y cree no ser necesaria la impresión propuesta, puesto que por la revista de los periódicos ha de llegar á conocimiento del público. La Presidencia es de parecer que en caso de imprimirse, debe pagarse de fondos propios. El Sr. Pérez Yagüe se opone á la impresión. El Sr. Lotero felicita á la comisión y propone que la Alcaldía pida á los periódicos locales que inserten este trabajo, en lo cual cree que todos ellos tendrán especial gusto, y así se logrará la conveniente publicidad sin gasto alguno. El Sr. Sanz Alvaro no cree que este trabajo tenga tanto valor como los elogios de sus compañeros le atribuyen, y por lo tanto opina que debe dejarse en libertad á la prensa de insertarlo ó nó, sin que el Ayuntamiento se lo pida. El Sr. Higuera estima conveniente la publicidad de la Memoria y ofrece insertarla íntegra en el periódico que dirige. La Presidencia cree que hubiera sido más propio tratar este asunto en sesión secreta, pero ya que se ha hecho en público, desea se llegue á un acuerdo. El Sr. de Frutos propone se acepte la oferta de la prensa. Del mismo parecer es la Presidencia, y por lo tanto así queda acordado.

El estado de fondos arroja una existencia de 16.806'52 pesetas.

Y se levanta la sesión á las once.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El domingo pasado 27 de Marzo fué consagrado Arzobispo de Cesarea del Ponto el actual Superior General de los Carmelitas descalzos. La consagración tuvo lugar en la Iglesia de Santa María de la Escala en Roma, siendo consagrante el Cardenal Vicario de S. S y Protector de la Orden Carmelitana, Monseñor Parochi. El dicho Superior General de los Carmelitas descalzos ha sido también nombrado inter Nuncio del Brasil.

En el número anterior de nuestro semanario nos ocupamos con el laconismo que permitía la falta de tiempo y espacio, de los solemnes ejercicios espirituales que, bajo la dirección de los RR. Misioneros del I. C. de María, se hubieron celebrado en la Iglesia del Seminario Conciliar, en la semana anterior.

Ampliando hoy la reseña de aquellos cultos no podemos menos de felicitarnos del espectáculo altamente consolador que hemos presenciado durante los ocho días que han durado los ejercicios.

Siempre lo hemos dicho. Segovia es un pueblo eminentemente católico, y si algo faltaba para confirmar este aserto, la elocuente prueba que acaba de dar con los ejercicios basta para satisfacer aún al más exigente.

El anchuroso templo del Seminario cobijaba todas las tardes innumerable concurso de fieles de ambos sexos, ansiosos de oír la palabra de Dios. Congregados en aquel santo recinto ha podido ver el observador, no solo al católico de corazón, sino también á esos espíritus fuertes que haciendo alarde de indiferencia y aún de excepticismo, creen ser los poseedores de la verdad.

Las oraciones sagradas del docto Padre Vüella, y la explicación de la Doctrina Cristiana, á cargo del P. Sierra, han sido escuchadas con piadoso recogimiento, impresionando al auditorio hasta el punto de poder contener apenas su emoción, dominados completamente por aquellas palabras que al mismo tiempo que entusiasman, convencionan.

La dulce elocuencia de sus pláticas hacen volver al corazón de los desgraciados la tranquilidad de que carecen, unos por sus desdichas y debilidades, otros por su acusadora conciencia, siendo un bálsamo para el corazón ulcerado, un consuelo para el corazón afligido y un reactivo para las endurecidas almas.

No son los PP. Misioneros de los que pretenden lucir en el púlpito sus vastos conocimientos; su propósito, su fin principal es más modesto en la apariencia, pero más grande en los efectos; reducir los pecadores al amor de su Creador y tranquilizar la conciencia de aquéllos.

La Comunión general, que se verificó en el día de la Anunciación de Nuestra Señora, fué un hermoso espectáculo que todo corazón católico se siente regocijado el recordar.

Mu. cerca de tres horas invirtió nuestro dignísimo Prelado en distribuir el pan de los Angeles á los que se acercaron al altar á recibirle, calculándose en 1200 las personas de ambos sexos que se alimentaron en aquél día con el sabroso manjar eucarístico.

Pero el acto verdaderamente tierno y conmovedor fué el de la terminación de los ejercicios. Más de tres mil personas con excelente espíritu de piedad, ocupaban las dilatadas naves de la Iglesia, ávidas de recibir la bendición papal.

Grandes frutos han dado los ejercicios, pero aún esperamos más.

Dios premie á estos infatigables soldados de Cristo su apostólico celo en bien de las almas y haga fructifique en el corazón de los segovianos la semilla plantada para que, perseverando en las santas creencias que profesan sean siempre un poderoso dique contra las furiosas oleadas de la impiedad. L.

Ya verán nuestros lectores por el extracto de la sesión que publicamos en otro lugar, que la Compañía de los ferrocarriles del Norte, valiéndose como siempre de fútiles pretextos, se niega á derribar la tápia de cerramiento de la Estación, consintiendo, como gracia especial, que el Ayuntamiento la sustituya con una verja, tantas y tan repetidas veces solicitada.

Razón tenía nuestro ilustrado colega *El Monitor del Comercio* para dudar que la poderosa Compañía ferroviaria acudiera á los deseos del Municipio segoviano que, como dice muy oportunamente nuestro apreciable colega *La Legadad*, ningún inconveniente tendría en construir la verja de su cuenta si los millones que *graciosamente* se dieron para ferrocarriles estuvieran en las arcas municipales.

En los días 6, 7 y 8 de Abril próximo, se celebrarán ante el Ayuntamiento las subastas públicas de varias obras de cantería para la nueva cárcel de partido, en el zócalo de la fachada principal de desmonte de 1200 metros en roca y de mampostería en los cimientos, bajo los tipos de 11724 pesetas, 90 céntimos la primera, 3420 la segunda y 5643 la tercera, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del municipio.

Ha sido agraciado con la gran Cruz de Isabel la Católica, nuestro respetable amigo, el distinguido jurisconsulto segoviano, D. Federico de Orduña. Nuestros plácemes por tan señalada distinción.

Un muy querido amigo nuestro, persona muy conocida en la Capital donde desempeña importantes cargos públicos y cuyo nombre omitimos por no ofender su modestia, dió el último miércoles dos comidas en la Tienda-Asilo, á cuantos pobres se presentaron y cuyo número se calcula en cerca de seiscientos.

Los que así practican la virtud más sublime entre todas las virtudes, honran al pueblo que les vió nacer y se hacen dignos en alto grado del aprecio y consideración de sus convecinos.

En el mercado de Cuéllar el 29 del pasado mes, de resultas de una reyerta entablada entre varios vendedores, Valentín Rodríguez, que era uno de ellos, disparó un tiro de escopeta á Cándido Monedero, hiriéndole tan gravemente en la cabeza que fué necesario administrarle la Extremaunción, y otro de los vendedores se vengó dando al Valentín una grave puñalada en la espalda.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

HARINA AZOADA

Probada y os convenceréis que es el mejor alimento para NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la **HARINA AZOADA**, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1,50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin; Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martín.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros.

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Extremadura, para hacer y conservar buenos embutidos.

El Vino tinto Manchego bueno, á real la botella de cuartillo y medio, de Arganda, á 30 céntimos, y el superior de Valdepeñas, á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

Se vende cecina de Riaza.

No confundirse, calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

ACADEMIA-PREPARATORIA

DIRIGIDA

por el T. C. C., de Artillería retirado,

D. LEONARDO LARIOS MARTÍN,

Preparación completa para la Gral. Militar. Asignaturas del bachillerato, incorporadas al Instituto Provincial.

1. San Geroteo, 1. SEGOVIA.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

SE VENDE

una casa en sitio céntrico, planta baja y principal, tiene pozo y pila.

Informarán en la imprenta de este periódico.

TALLER DE HERRERIA Y CERRAJERIA.

El acreditado de Elías Manrique Gómez, sito en la Travesía del Carmen, se ha trasladado por gran mejora de local, á la calle del Angelete, donde tiene el honor de ofrecer nuevamente los servicios á sus numerosos parroquianos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DEL

BANCO AGRÍCOLA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.—D. José Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—D. Mariano Villa Pastor, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y propietario.

Vicesecretario.—D. Joaquín Odriozola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.

—D. Julián Molina Villa, propietario y ex-Diputado provincial.—D. Raimundo Ruiz, propietario y Comandante de Artillería.—D. Marcelo Láinez, propietario y Perito Agrícola.—Don Tomás Huertas Illera, propietario y Procurador de los Tribunales.—D. Manuel Bermejo Ceballos-Escalera, propietario.—Excelentísimo

Sr. Barón del Castillo de Chirél, Diputado á Cortes y propietario.—D. Francisco de la Piñera y Díaz, Coronel de Artillería retirado y propietario.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 1.º de Diciembre del corriente año ha reanudado el Banco sus operaciones de préstamos; recibe en depósito voluntario toda clase de valores en papel y metálico y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó persona. Emite acciones y obligaciones con arreglo á la Ley y se ocupa de las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

DICCIONARIO MUNICIPAL Y PROVINCIAL

OBRA DE VERDADERO INTERÉS

PARA LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES PROVINCIALES Y PARTICULARES,

por

D. ADOLFO GALANTE,

Abogado del Ilre. Colegio de Madrid y Diputado á Cortes.

Dos volúmenes de 635 y 991 páginas, en 4.º, con un complemento de las leyes y disposiciones publicadas hasta el día. **Todo treinta pesetas.**

Se suscribe en la Imprenta de D. Segundo Rueda, Juan Bravo, 20, Segovia.

LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA

DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (braguero céntrico regulador, braguero automático y ocluser restrictivo), únicos para la curación de las hernias (quebraduras), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de Paris.

Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pidase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármes, 84, 1.º, Barcelona.

Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pidase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármes, 84, 1.º, Barcelona.

Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pidase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármes, 84, 1.º, Barcelona.

Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pidase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármes, 84, 1.º, Barcelona.

Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pidase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármes, 84, 1.º, Barcelona.

Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pidase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármes, 84, 1.º, Barcelona.

Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pidase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármes, 84, 1.º, Barcelona.

Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pidase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Cármes, 84, 1.º, Barcelona.